

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Farte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El S. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 7 de Junio de 1906)

NUM. 1.301.

Gobierno civil de la provincia.

CIRCULAR.

El Excmo. Sr. D. Benigno Quiroga, con fecha 25 del pasado Mayo, me participa haber tomado posesion del cargo de Delegado Regio de Pósitos el 1.º de Marzo último, asumiendo para su ejercicio las facultades y atribuciones que al mismo otorga el párrafo 2.º del art. 6.º de la vigente Ley publicada en la Gaceta del 24 de Enero del año corriente.

Al ponerlo en conocimiento de los Ayuntamientos donde existan Pósitos, la Delegacion Regia interesa de los mismos que coadyuven con su eficaz gestion á la obra importante que la nueva Ley se propone, siendo sus principales fines la investigacion de sus caudales y pertenencias, realizacion de sus créditos y transformacion de sus existencias.

Este Gobierno á su vez recomienda muy encarecidamente á todos los Alcaldes fijen una atencion preferente en la administracion de los Pósitos, secundando de este modo los laudables

propósitos que animan al Excelentísimo Sr. Delegado Regio de Pósitos.

Valladolid 5 de Junio de 1906.

El Gobernador,

Federico Ordás Ivecilla.

Junta provincial de Instruccion pública de Valladolid.

CIRCULAR.

Siendo esta la época señalada para la celebracion de exámenes generales en las Escuelas públicas, y estando así prevenido por las disposiciones vigentes, he resuelto recordar á las Juntas locales de primera enseñanza el cumplimiento de este importantísimo deber, á cuyo efecto los señores Presidentes de las mismas las convocarán para realizar obra tan plausible, pues no basta que los señores Maestros trabajen hasta con entusiasmo en el desempeño de su noble y delicada mision, es menester que sus esfuerzos y sacrificios sean conocidos por los padres de familia y por las diversas entidades llamadas á intervenir en el fomento de la enseñanza popular, á fin de premiar como se merece el trabajo de cada uno de estos funcionarios, ó de estimularlos al mejor éxito en el cumplimiento de sus deberes profesionales.

Para ello es necesario que, en vista de los resultados que ofrezca la enseñanza, se levante por dichas Juntas la correspondiente acta, en la que detallarán los frutos que en la educacion é instruccion de sus discípulos obtengan los señores Maestros y causas que hayan podido influir en el mayor ó menor adelanto de los niños puestos bajo su direccion, de cuya acta remitirán á esta Junta de mi presidencia una copia certificada, para los efectos que procedan, antes del día 18 de Julio próximo.

Valladolid 6 de Junio de 1906.
—El Gobernador Presidente, **Federico Ordás**.—El Secretario, **Fernando Iturralde**.

ADMINISTRACION CENTRAL.

Ministerio de Hacienda.

Relacion de las reclamaciones formuladas durante el mes de Abril último por Corporaciones de Beneficencia é instruccion pública, solicitando emision de inscripciones por venta de bienes en primera y segunda época, forjada en cumplimiento del art. 15 de la ley de Presupuestos vigente.

Núm.	CORPORACIONES.	PROVINCIAS	FECHAS.
PRIMERA EPOCA			
BENEFICENCIA			
8	Hospital de Caridad de Guadix.	Granada. . .	14 Abril 1906
9	Casa de Expósitos y Hospicio provincial de Tarazona.	Zaragoza. . .	26 idem.
10	Casa de Misericordia ú Hospicio provincial.	Idem.	26 idem.
11	Hospital de Nuestra Señora de Gracia, provincial de Convalecientes ó de Peregrinos.	Idem.	26 idem.
12	Casa de Expósitos y Hospicio de Calatayud.	Idem.	26 idem.
13	Hospicio y Casa Cuna.	Granada. . .	27 idem.
INSTRUCCION PÚBLICA			
6	Colegio de Educandas de Cervera.	Lérida.	3 Abril 1906
7	Idem de Baza y S. Torcuato de Guadix.	Granada. . .	14 idem.
8	Idem de la Enseñanza de las Hijas de la Caridad, Barbastro.	Huesca. . . .	27 idem.
9	Idem del Corpus Christi.	Valencia. . .	28 idem.
RENTAS LIQUIDAS			
BENEFICENCIA			
87	Hospital de la Santa Cruz.	Barcelona. . .	6 Abril 1906
88	Patronato de Anton Fernandez Olérigo.	Sevilla.	11 idem.
89	Fundacion de D. Pedro Fernandez.	Burgos.	16 idem.
REMANENTES			
BENEFICENCIA			
352	Hospital de Sto. Domingo de Lagunilla.	Salamanca. . .	2 Abril 1906
353	Idem de la Misericordia.	Segovia. . . .	2 idem.
354	Idem de la Copera en Olmedo.	Valladolid. . .	2 idem.
355	Idem de San Jaime y Santa María Magdalena en Mataró.	Barcelona. . .	3 idem.
356	Idem de San Lorenzo de Morango.	Lérida.	3 idem.
357	Idem de Guimera.	Idem.	4 idem.
358	Hospital de S. Gabriel en Fuenterrabia.	Guipúzcoa. . .	4 idem.
359	Casa provincial de Misericordia.	Salamanca. . .	7 idem.
360	Idem de Expósitos.	Idem.	7 idem.
361	Hospital é Inclusa de Tuy.	Pontevedra. . .	10 idem.

N.º.	CORPORACIONES	PROVINCIAS	FECHAS
362	Beneficencia de Tortosa.	Tarragona.	10 Abril 1906
363	Hospital de Carretas de Santiago.	Coruña.	10 idem.
364	Idem de San Roque de Santiago.	Idem.	10 idem.
365	Idem de San Miguel de Santiago.	Idem.	10 idem.
366	Memorias fundadas por el Marqués de Ruchena.	Madrid.	14 idem.
367	Hospital de Caridad de Guadix.	Granada.	14 idem.
368	Hospicio de Marías de Paredes.	Leon.	17 idem.
369	Hospital de Liñana.	Almería.	17 idem.
370	Cofradía de Nuestra Señora de la Piedad de Bañeza.	Leon.	18 idem.
371	Hospital de la Caridad de Carmona.	Sevilla.	18 idem.
372	Casa de Niñas Huérfanas de Carmona.	Idem.	18 idem.
373	Hospicio provincial.	Burgos.	20 idem.
374	Casa de Niños Expósitos.	Idem.	20 idem.
375	Consulado de.	Idem.	20 idem.
376	Beneficencia municipal de Bailén.	Jaen.	21 idem.
377	Beneficencia municipal de Ribera del Fresno.	Badajoz.	23 idem.
378	Albaceazgo de Pascual Vilar en Cardona.	Barcelona.	23 idem.
379	Hospital de San Juan de Dios.	Lugo.	23 idem.
380	Idem de Teruel.	Teruel.	23 idem.
381	Idem de Nuestra Señora de la Asuncion.	Idem.	23 idem.
382	Patronato de la Santa Limosna.	Idem.	23 idem.
383	Hospital de Sanahuja.	Lérida.	24 idem.
384	Casa de Misericordia de Cervera.	Idem.	24 idem.
385	Idem de Caridad de Cervera.	Idem.	24 idem.
386	Albaceazgo de José Segarra de Cervera.	Idem.	24 idem.
387	Hospital de Santa Coloma de Queralt.	Tarragona.	24 idem.
388	Hospital de la Encarnacion de Marbella.	Málaga.	24 idem.
389	Idem del Cebollon de Villaverde de Medina.	Valladolid.	24 idem.
390	Idem de Sancti-Spiritu de Tarazona.	Zaragoza.	25 idem.
391	Casa de Expósitos y Hospicio provincial de Tarazona.	Idem.	26 idem.
392	Casa de Misericordia ú Hospicio provincial.	Idem.	26 idem.
393	Hospital de Nuestra Señora de Gracia, provincial de Convalecientes ó de Peregrinos.	Idem.	26 idem.
394	Casa de Expósitos y Hospicio de Calatayud.	Idem.	26 idem.
395	Hospital de Villalpando.	Zamora.	27 idem.
396	Idem de Oña.	Burgos.	27 idem.
397	Idem de Peregrinos de Santo Domingo de la Calzada.	Logroño.	27 idem.
398	Beneficencia municipal de Daroca.	Zaragoza.	28 idem.
399	Hospital civil de Reus.	Tarragona.	30 idem.
400	Casa de Caridad de Reus.	Idem.	30 idem.
401	Hospital de Santiago y San Marcos en Alba de Tormes.	Salamanca.	30 idem.
402	Idem general.	Madrid.	30 idem.
403	Idem de San Juan de Dios.	Idem.	30 idem.
404	Idem de Santiago.	Cuenca.	30 idem.
405	Idem de Ripoll.	Gerona.	30 idem.
406	Casa de Misericordia de Azpeitia.	Guipúzcoa.	30 idem.
INSTRUCCION PÚBLICA			
51	Colegio de Educandas de Cervera.	Lérida.	2 Abril 1906
52	Sociedad económica de Amigos del País de Cartagena.	Murcia.	2 idem.
53	Instrucción pública de Mongay.	Lérida.	2 idem.
54	Escuela de Villarroaño.	Leon.	4 idem.
55	Instrucción pública del Valle de Arán.	Lérida.	5 idem.
56	Escuela de Peña Castillo.	Santander.	5 idem.
57	Cátedra de latinidad de Lois.	Leon.	5 idem.
58	Instrucción pública de Torregrosa.	Lérida.	7 idem.
59	Idem de Portella.	Idem.	9 idem.
60	Beaterio de Santa María Egipcíaca.	Granada.	9 idem.
61	Fundacion de D. Francisco J. Fernandez de Córdoba.	Córdoba.	10 idem.
62	Colegio de Baza y San Torcuato de Guadix.	Granada.	14 idem.
63	Instrucción pública de Laguna de Negrillos.	Leon.	17 idem.
64	Escuela de Foronda.	Alava.	23 idem.
65	Idem de Aztegueta.	Idem.	23 idem.
66	Beaterio de San Miguel de Liria.	Valencia.	26 idem.
67	Colegio de la Enseñanza de las Hijas de la Caridad, Barbastro.	Huesca.	27 idem.
68	Hospicio de.	Madrid.	30 idem.

Madrid 14 de Mayo de 1906.—El Director general, P. O., Carlos Vergara.

(Gaceta del 21 de Mayo de 1906.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

CONTINUACIÓN DE LAS MATRÍCULAS DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

Ayuntamiento de Pobladora de Sotiedra.

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitacion.	Profesion, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. — Pesetas.
<i>Tarifa 1.^a</i>			
Pastor Rico, Francisco	San Andrés	Tiendadeaceite y jabon	16
<i>Tarifa 5.^a—1.^a Seccion de patentes.—Clase 2.^a</i>			
Alvarez Cuadrado, Serafina	Plaza	Horno de cocer pan	6
Ferndz. Rafael, Catalina	Constitucion	Idem.	6

Ayuntamiento de Pollos.

<i>Tarifa 1.^a—Clase 4.^a bis</i>			
Juarez Santiago, Ceferino	Real	Venta de tejidos	114
<i>Clase 11.^a</i>			
Reglero García, Jacinta	Real	Mesonera	20
Gonzalez Zazo, Federico	Cristo	Idem	20
Sanchez G. ^a , Anastasio	San Pablo	Abacería	20
Rodriguez Campo, Pedro	Empedrada	Idem	20
Lopez Diez, Ramon	Idem	Idem	20
Reoyo Nuñez, Francisco	Cristo	Idem	20
<i>Clase 12.^a</i>			
Lopez Diez, Ramon	Empedrada	Tablajero	16
Herndz. Nuñez, Pablo	Pastores	Idem	16
G. ^a Berrocal, Anastasio	Cotarrillo	Idem	16
<i>Tarifa 3.^a</i>			
Altamirano Espino, Millan	Cotarrillo	Horno de teja, 25 metros cúbicos	14
Illera Tejedor, Eustasio	Extramuros	Aceñas 2 piedras más de 3 meses y menos de 6	116
El mismo	Idem	Aceñas por el empleo de fuerza hidráulica permanente	17'40
El mismo	Idem	Luz eléctrica para uso propio 5 kilovats por hora	16'88
El mismo	Idem	Luz eléctrica para uso propio, por el empleo de fuerza hidráulica permanente	2'53
<i>Tarifa 4.^a—Profesiones del orden civil.</i>			
Tabanera Martin, Santos	Cotarrillo	Farmacéutico	50
Gonzalez García, Pascual	San Pablo	Ministrante	14
Rodguz. Duque, Andrés	Idem	Idem	14
Villar Gonzlz., Guillermo	Cristo	Veterinario	32
Macias García, Bonifacio	Real	Idem	32
<i>Seccion de artes y oficios.—Clase 6.^a</i>			
Lucas Luis, Esteban	Portugal	Horno de pan conventa	20
<i>Clase 7.^a</i>			
Cesteros Perez, Federico	Callejilla	Carretero	14
Mangas Vicente, Joaquin	San Pablo	Idem	14
Reglero García, Canuto	Cristo	Cubero	14
Rodguz. Toribio, Trifon	Callejilla	Herrero	14
Flores Vazquez, Marcos	Iglesia	Idem	14
Cesteros Perez, Federico	Callejilla	Idem	14
Rodguz. Duque, Saturnino	Real	Horno de bollos	14
Sanz García, Fidel	Cotarrillo	Sastre	14
Reoyo Nuñez, Gregorio	San Pablo	Zapatero	14
Lopez Diez, Segundo	Real	Idem	14
Macias G. ^a , Raimundo	San Pablo	Idem	14

(Se continuará)

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

N.º. 1.296.

Berceruelo.

Terminados los apéndices al amillaramiento de este término municipal para el año próximo de

1907, de la riqueza rústica y pecuaria y el de edificios y solares, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, con objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que crean convenientes.

Berceruelo 1.º de Junio de 1906.
—El Alcalde, Fructuoso Gonzalez.

Num. 1.290.

Castromembibre.

Terminado por la Junta pericial de este pueblo el apéndice al amillaramiento de toda clase de riqueza de este distrito municipal, que ha de servir de base para la derrama de la contribucion en el próximo año de 1907, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion por término de quince días, á fin de que los contribuyentes puedan hacer sus reclamaciones de agravios, pues pasado que sea dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Castromembibre 4 de Junio de 1906.—El Alcalde, Manuel Corral.

Igualmente se encuentran de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de

- Adalia
- Langayo
- Mucientes
- Quintanilla de Arriba
- Santibañez de Valcorba
- Tiedra
- Urueña
- Villanubla
- Villanueva de las Torres
- Villavellid

Num. 1.292.

Fompedraza.

Terminado el apéndice de la riqueza rústica y cuaderno de ganadería de este término municipal, los cuales han de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial del próximo año de 1907, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para que los contribuyentes en ellos comprendidos, puedan examinarlos libremente y formular las reclamaciones que consideren pertinentes á las altas y bajas que en los mismos se consignan, pues pasado el último de los días referidos no se admitirán las que se presenten.

Fompedraza 1.º de Junio de 1906.—El Alcalde, Francisco Benito.

Igualmente se encuentran de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de

- Camporredondo
- Salvador de Zapardiel

Núm. 1.293.

Santa Eufemia.

Terminado el apéndice al amillaramiento de este término mu-

nicipal, para el año de 1907, de la riqueza rústica, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, con objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que crean convenientes, en la inteligencia que transcurrido dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Santa Eufemia 4 de Junio de 1906.—El Alcalde, Perfecto Martin.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 1.285.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don Adolfo Serantes y Feijóo, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día cuatro de Julio próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar simultáneamente en las Salas de Audiencia de este Juzgado y del de Saldaña, la venta en pública y segunda subasta con el veinticinco por ciento de rebaja en su tasacion, de las fincas que despues se deslindarán, para con su producto hacer pago de las costas en que ha sido condenado Magdaleno Rodriguez Andrés, en causa contra él seguida por denuncia calumniosa, siendo de advertir que no se admitirá porturas que no cubra las dos terceras partes de la tasacion tenida en cuenta la rebaja, que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo por que se anuncia la subasta, y que las fincas que se rematen se adjudicarán provisionalmente al mejor postor en cada uno de los Juzgados, quedando despues á la resolucion del de mi cargo la adjudicacion definitiva y aprobacion del remate á favor del que resulte mejor postor de los rematantes provisionales.

Dado en Valladolid á veintinueve de Mayo de mil novecientos seis.—Adolfo Serantes.—Ante mí, Pedro A. Velasco.

Bienes objeto del remate.

1.ª Una tierra en término de Villacarraillo, donde llaman Pá-

ramo, hace tres cuartas, igual á cuarenta áreas y treinta y ocho centiáreas, linda al Oriente Atansio Cuadrado Maestro, Mediodía Fructuoso Calvo Valdés, Poniente Mariano Sanchez Calvo y Norte dicho Mariano Sanchez Calvo; tasada en cuarenta pesetas y se anuncia por treinta pesetas.

2.ª Otra tierra á las Huertas, hace dos cuartas, igual á veintiseis áreas y noventa y dos centiáreas, linda al Oriente Aquilino Gonzalez, Mediodía acueducto y Poniente Félix Cuadrado Abad y Norte Rufino Martin; tasada en quince pesetas y se anuncia por once pesetas veinticinco céntimos.

3.ª Otra tierra á Fuenterrando, hace cuatro cuarteros, igual á cincuenta y tres áreas y ochenta y cuatro centiáreas, linda Oriente Jenaro Liqueste Blanco, Mediodía Félix Cuadrado, Poniente Nicasia Andrés y Norte camino del pago; tasada en diez pesetas y se anuncia por siete pesetas cincuenta céntimos.

4.ª Otra tierra en Carrecarri-con, hace medio cuartero, igual á seis áreas y setenta y tres centiáreas, linda al Oriente Atansio Perez Arconada, Mediodía y Poniente Agustin Gomez Ortega y Norte carrera del Páramo; tasada en quince pesetas y se anuncia por once pesetas veinticinco céntimos.

6.ª Otra tierra en el Preson, de medio cuartero, igual á seis áreas y setenta y tres centiáreas, linda á Oriente camino, Mediodía Eulogio Cuadrado, Poniente linderos y Norte Casta Cuadrado; tasada en veinte pesetas y se anuncia por quince pesetas.

8.ª Otra tierra en Fuentearcos, hace cuatro cuarteros, igual á cincuenta y tres áreas y ochenta y cuatro centiáreas, linda á Oriente Vicente Cuadrado, Mediodía arroyo del término, Poniente Camilo Mañero Cuadrado y Norte Vicente Cuadrado; tasada en ciento veinticinco pesetas y se anuncia por noventa y tres pesetas setenta y cinco céntimos.

9.ª Otra tierra al Páramo, hace dos y medio cuarteros, igual á treinta y tres áreas, sesenta y cuatro centiáreas, linda á Oriente Alberto Cuadrado, Mediodía carrera, Poniente Mariano Cuadrado Perez y Norte Mariano Calvo; tasada en quince pesetas y se anuncia por once pesetas veinticinco céntimos.

10 Otra tierra á los Pozos, hace uno y medio cuarteros,

igual á veinte áreas, diez y ocho centiáreas, linda Oriente arroyo, Mediodía Angel Cuadrado Castriillo, Poniente Isaías Castriillo Lobero y Norte Cesáreo Gonzalez Cuadrado; tasada en trescientas pesetas y se anuncia por doscientas veinticinco pesetas.

11 Otra tierra en Escobilla, hace cuatro cuarteros, igual á cincuenta y tres áreas y ochenta y cuatro centiáreas, linda á Oriente Mariano Cuadrado Castriillo, Mediodía Donato Lobera Cuadrado, Poniente y Norte arroyo del término; tasada en cien pesetas, se anuncia por setenta y cinco pesetas.

12 Otra tierra á Gargalito, hace uno y medio cuarteros, igual á veinte áreas, diez y ocho centiáreas, linda Oriente Juan Liqueste Calvo, Mediodía dicho Juan Liqueste, Poniente Antonio Sanchez Calvo y Norte camino; tasada en quince pesetas y se anuncia por once pesetas veinticinco céntimos.

13 Otra tierra al Canto, hace dos y medio cuarteros, igual á treinta y tres áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, linda Oriente Acueducto, Mediodía Isaías Castriillo Lobera, Poniente y Norte Federico Cuadrado Andrés; tasada en ciento cuarenta pesetas y se anuncia por ciento doce pesetas cincuenta céntimos.

15 Otra al Zatre, hace uno y medio cuarteros, igual á veinte áreas y diez y ocho centiáreas, linda á Oriente Gregorio Cuadrado Castriillo, Mediodía y Poniente camino y Norte Pedro Calvo Sevilla; tasada en setenta y cinco pesetas y se anuncia por cincuenta y seis pesetas veinticinco céntimos.

16 Otra á Lagunilla, hace tres cuarteros, igual á cuarenta áreas, treinta y ocho centiáreas, linda al Oriente eriales, Mediodía Emiliano de Valles Andrés, Poniente arroyo y Norte carrera; tasada en cuarenta pesetas y se anuncia por treinta pesetas.

17 Otra á Fuente Arcos, hace uno y medio cuarteros, igual á veinte áreas diez y ocho centiáreas, linda á Oriente Vicente Perez Cuadrado, Mediodía María Lobera Cuadrado, Poniente Basilio Soto Pedroche y Norte Arroyo del pago; tasada en setenta y cinco pesetas y se anuncia por cincuenta y seis pesetas veinticinco céntimos.

18 Otra tierra á Carresabariego, hace cuatro cuarteros, igual

á cincuenta y tres áreas, ochenta y cuatro centiáreas, linda á Oriente, Calixto Calvo Calvo, Mediodía Carrera del pago, Poniente Juan Andrés y Norte Arroyo; tasada en cincuenta pesetas y se anuncia por treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

19 Otra tierra á la Era, hace un cuartero, igual á trece áreas cuarenta y dos centiáreas; linda á Oriente Magdaleno Cuadrado Calvo, Mediodía Mariano Cuadrado Castrillo, Poniente Emiliano de Valles Andrés y Norte Magdaleno Cuadrado Calvo; tasada en quince pesetas y se anuncia por once pesetas veinticinco céntimos.

20 Otra al Reloj, hace cuatro y medio cuarteros, igual á sesenta áreas cincuenta y seis centiáreas; linda á Oriente Arroyo, Mediodía camino, Poniente sendero y Norte Cándido del Campo del Olmo; tasada en mil ciento veinticinco pesetas y se anuncia por ochocientas cuarenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos.

22 Otra tierra á Solares, hace seis cuarteros, igual á ochenta áreas setenta y seis centiáreas; linda Oriente Apolinar Cuadrado, Mediodía Juan Calvo, Poniente carrera del término y Norte Gregorio Cuadrado Castrillo; tasada en doscientas pesetas y se anuncia por ciento cincuenta.

23 Otra en el Val, hace uno y medio cuarteros, igual á veinte áreas y diez y ocho centiáreas; linda al Oriente Isaiás Castrillo, Mediodía arroyo del pago, Poniente Eulogio Cuadrado y Norte Emiliano del Valle Andrés; tasada en ciento setenta y cinco pesetas y se anuncia por ciento treinta y una pesetas veinticinco céntimos.

24 Otra en Solares, hace cuatro y medio cuarteros, igual á sesenta áreas cincuenta y seis centiáreas; linda á Oriente arroyo de Cabrilla, Mediodía Elías Sanchez Lorenzo, Poniente Emilio Martín Rey y Norte Baudilio Calvo Sanchez; tasada en doscientas pesetas y se anuncia por ciento cincuenta pesetas.

26 Otra en Valsarracino, hace dos y medio cuarteros, igual á treinta y tres áreas y sesenta y cuatro centiáreas; linda Oriente Eugenio Leon Cuadrado, Mediodía carrera, Poniente Emiliano de Valles Andrés y Norte arroyo Vallarena; tasada en setenta y cinco pesetas y se anuncia por

cincuenta y seis pesetas veinticinco céntimos.

27 Otra tierra en el Mondrejo, hace cuatro cuarteros, igual á cincuenta y tres áreas y ochenta y cuatro centiáreas; linda á Oriente Mariano Cuadrado Castrillo, Mediodía Gregorio de Abia Bravo, Poniente carrera y Norte Esteban Lobera Abad; tasada en ciento veinticinco pesetas y se anuncia por noventa y tres pesetas setenta y cinco céntimos.

28 Otra tierra al Mondrejo, hace tres cuarteros, igual á cuarenta áreas y treinta y ocho centiáreas; linda á Oriente linderos de Fuenterracedo, Mediodía Juan Andrés García, Poniente Mariano Sanchez Calvo y Norte Canuto Calvo; tasada en veinticinco pesetas y se anuncia por diez y ocho pesetas setenta y cinco céntimos.

29 Otra á Sopajarillas, hace dos cuarteros, igual á veintiseis áreas y noventa y dos centiáreas, linda á Oriente Ezequiel Sanchez Cuadrado, Mediodía Salustiano Rey Lozano, Poniente Juan Calvo y Norte Andrés Liqueste Gonzalez; tasada en treinta pesetas y se anuncia por veintidos pesetas cincuenta céntimos.

30 Otra al Caballo, hace tres y medio cuarteros, igual á cuarenta y seis áreas, sesenta centiáreas, linda á Oriente eriales de Calderon, Mediodía y Poniente Vicente Cuadrado y Norte carrera de Ontanillas; tasada en veinte pesetas y se anuncia por quince pesetas.

31 Una viña en Pradillo, de tres obreros, igual á doce áreas, sesenta centiáreas, linda á Oriente Félix Cuadrado Gonzalez, Mediodía Emeterio Garcia Cuadrado, Poniente acueducto y Norte Enrique Campo Calvo; tasada en diez pesetas y se anuncia por siete pesetas cincuenta céntimos.

32 Otra á la Cepa honda, hace uno y medio obreros, igual á seis áreas, treinta centiáreas, linda á Oriente Caminos anchos, Mediodía Simeon Melero Arconada, Poniente dicho Simeon Melero y Norte Andrés Liqueste Arconada; tasada en veinte pesetas y se anuncia por quince pesetas.

33 Otra en el Escolar, hace dos y medio obreros, igual á diez áreas, cincuenta centiáreas, linda á Oriente Santiago Martín, Mediodía el mismo, Poniente Antonio Gonzalez y Norte Jenaro Liqueste Blanco; tasada en siete

pesetas y se anuncia por cinco pesetas veinticinco céntimos.

34 Otra viña á la Pinilla, hace dos obreros, igual á ocho áreas, cuarenta centiáreas, linda á Oriente Hilaria Cuadrado Calvo, Mediodía acueducto del pago, Poniente Petra Andrés Cuadrado, y Norte Mariano Campo Calvo; tasada en quince pesetas y se anuncia por once pesetas veinticinco céntimos.

35 Otra en Dopieto, hace un obrero, igual á cuatro áreas, veinte centiáreas, linda á Oriente Simeon Liqueste Calvo, Mediodía Ireneo Lobera Cuadrado, Poniente Juan Antonio Casares y Norte Emeterio Sanchez Estébanez; tasada en quince pesetas y se anuncia por once pesetas veinticinco céntimos.

36 Otra á la Cuata, hace cinco obreros, igual á veinticinco áreas, linda á Oriente Ireneo Lobera Cuadrado, Mediodía Juan Antonio Casares, Poniente Camino ancho y Norte Emeterio Sanchez Estébanez; tasada en cincuenta pesetas y se anuncia por treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

37 Otra viña á Santi-Espíritu, hace dos obreros, igual á ocho áreas, cuarenta centiáreas, linda á Oriente Gregorio Diez de Valdeon, Mediodía Enriqueta Campo Calvo, Poniente y Norte Polonia Sanchez Maestro; tasada en quince pesetas y se anuncia por once pesetas veinticinco céntimos.

38 Otra en la Garrota, hace cuatro obreros, igual á diez y seis áreas, ochenta centiáreas, linda Oriente Ignacio Gonzalez, Mediodía Eulogio Cuadrado, Poniente Antonio Andrés Perez, y Norte Fidel Candesela Andrés; tasada en veinticinco pesetas y se anuncia por diez y ocho pesetas setenta y cinco céntimos.

39 Otra en Dajuelo, hace cuatro y medio obreros, igual á diez y ocho áreas noventa centiáreas, linda á Oriente Simeon Melero Arconada, Mediodía y Norte Ireneo Lobero Cuadrado y Poniente Donato Lobera Cuadrado; tasada en treinta pesetas y se anuncia por veintidos pesetas cincuenta céntimos.

40 Una casa habitacion que consta de planta baja y piso con corrales, cuabras y pajaras, sita en la calle Mayor antigua de Villasarracino, y su extension aproximadamente es de trescientos metros cuadrados, linda por derecha entrando que es Oriente

pajar de Eulogio Cuadrado, izquierda que es Poniente, casa de Andrés Herrero Perez, espalda que es Norte la de Máximo Burgos Castro, y frente que es Mediodía calle pública; tasada en mil quinientas pesetas y se anuncia en mil ciento veinticinco pesetas.

Valladolid 29 de Mayo de 1906.
--El Escribano, Pedro A. Velasco.

Núm. 1.305.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don Adolfo Suarez Gutierrez,
Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que el día veintuno del actual mes y hora de las once y media de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audien-
cia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta sin sujecion á tipo, de tres mulas castañas, de seis cuartas á seis cuartas y media de alzada, una de ellas cerrada y las otras dos de seis á siete años, embargadas á D. Tomás Rodriguez Cantalejo, á las resultas de causa seguida sobre estafa, en virtud de querrela de D. Emilio Eslava; cuyas mulas se hallan depositadas en Don Domingo Amo Peña, domiciliado en esta Ciudad, calle de Madre de Dios, número uno, donde podrán examinarlas cuantos quieran interesarse en la subasta; previniéndose que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado la cantidad de ciento cincuenta pesetas, diez por ciento de la de mil quinientas por que salieron á la venta en segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Dado en Valladolid á seis de Junio de mil novecientos seis.
—Adolfo Suarez,—Nicolás García,
por Cuesta.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

AYUNTAMIENTOS

Los representados por el Agente Sr. Planillo, pueden disponer de los intereses de las inscripciones de Propios, vencimiento primero Abril.

2

116